Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

38

USHUAIA, 09 MAR 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-11366-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 14/2023 para la ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS DE VIDEO-DIGILANCIA_SPP, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.P.S.P. Nº 77/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 14/2023 (Orden 8).

Que el día 27 de febrero de 2023 se recibieron las ofertas de las firmas COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. (CUIT 30-67064351-0), RAMON GONZALEZ (CUIT 20-12836055-8) y MARIANO BOGDANICH (CUIT 20-23462969-8).

Que mediante Nota Nº 119/2023 del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de la oferta presentada, se recomienda pre-adjudicar a la firma RAMON GONZALEZ (CUIT 20-12836055-8) los renglones 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, y 12 ; y a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. (CUIT 30-67064351-0) los renglones 4, 5, 6 y 11, por ser precio conveniente para el estado provincial y cumplir en todo con lo solicitado en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 38 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l), Ley N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23; Resolución de la Contaduría General Nº 43/22 y Nº 151/22; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, Nº 1048/20, Nº 698/21, Nº 2763/2021, Nº 1435/22 y Nº 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

//..2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Archivo Distrito Zona Sur
M.G.J. y DD HH

D.A.E.F
M.E.P
M.A.J.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 14/2023 para la adquisición de equipos e insumos de video-digilancia_Spp, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar a la firma RAMON GONZALEZ (CUIT 20-12836055-8) los renglones 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, y 12 ; por el monto de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 341.650,00); y a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. (CUIT: 30-67064351-0) los renglones 4, 5, 6 y 11, por el monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 262.150,00), ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial;

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar, Comunicar al Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 38 /2023.

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
09/03/2023 16:55